

84

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verbal de Pertenencia 732264089001 – 2017 00027 00
María Gladys Sierra y Otros contra Jorge Enrique Quiroga y Otros

En atención a lo por el apoderado de la parte demandante a folios 80 a 83, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se insta a la parte demandante a dar celeridad al proceso en referencia, dando cumplimiento al numeral 3 del auto de septiembre 11 de 2019 (fl.64).

SEGUNDO: SOLICITAR al Dr. DANIEL RUBIO JIMENEZ Procurador Judicial Ambiental y Agrario de Ibagué, dar respuesta al Oficio N° C.0017 – 2017 – 27- (74). Líbrese comunicado.

TERCERO: Hasta tanto no se dé cumplimiento a lo ordenado en numerales 1° y 2 de este auto, no puede continuar la actuación procesal.

CUARTO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022 (fl. 74).

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh